

## DICTAMEN

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/2025 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN”, se procede a exponer los motivos por los cuales no fue posible incluir en el PAC institucional la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRO DE CONVIVENCIA PEDAGÓGICA ÑEMITY – JORGE PATIÑO PALACIOS PLURIANUAL 2025-2026. ID. 475.488”.

La presente contratación tiene como objetivo el mantenimiento y reparación del Centro de Convivencia Pedagógica Ñemity – Jorge Patiño Palacios dependiente del MINNA, para lo cual se solicitó a la Dirección de Infraestructura y Obras un relevamiento completo de la situación y necesidades en orden de prioridad a fin de ser incluidos en el llamado. Así también, un aspecto fundamental es el aspecto presupuestario, que pudo ser subsanado gracias a la recepción de una donación por parte de la SENABICO, lo cual permitió contar con los recursos necesarios para iniciar esta convocatoria.

Por tanto, conforme a la nueva reglamentación y los cambios actualmente implementados en el SICP, se procedió a incorporar un nuevo registro de ID bajo la forma de “no planificado”, cuya difusión se solicita, a fin de proseguir con los trámites de rigor.

Asunción, 18 de setiembre de 2025



  
Lic. Miguel Ángel Domínguez  
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas